



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
ACTA RESUMIDA

Reunión Extraordinaria Virtual N°.02-2020 realizada el 17 de abril de 2020

Convocados los miembros del Consejo por medio de la Plataforma Teams, siendo las 10:01 a.m. del viernes 17 de abril de 2020, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, Rector y Presidente del Consejo, solicita al Mgtr. Ricardo A. Reyes B., proceda con la verificación del cuórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Vamos a pasar lista para la verificación del cuórum, respondiendo 47 personas al llamado, señor Presidente tenemos cuórum.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Damos la más cordial bienvenida a los señores miembros del Consejo, a esta primera reunión a distancia que será una oportunidad para poder tomar decisiones frente a la situación que estamos viviendo actualmente. Lo primero que debemos hacer es aprobar si el Consejo General Universitario, desea sesionar de manera virtual utilizando herramientas de la TIC's o no. En discusión ¿alguna intervención? No habiendo intervenciones y debidamente secunda la propuesta, la sometemos a votación.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Aquellos que no puedan votar bajo la modalidad de Polly, es importante que lo hagan vía chat, con la finalidad que queden registrados los votos en la Plataforma Teams.

➤ Se aprobó con 42 votos a favor (36 en la modalidad de Polly y 6 vía chat), 0 en contra y 1 abstención (modalidad vía chat), que **el Consejo General Universitario sesionará de manera virtual utilizando la Plataforma Teams.**

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Vamos a dar lectura al Orden del Día.

Orden del Día

1. Solicitar al pleno que la sesión del Consejo se realice de manera virtual.
2. Considerar que la votación en la sesión se realice mediante la Plataforma Teams.
3. Ratificación del Presupuesto Final de la Universidad Tecnológica de Panamá presentado por el Consejo Administrativo Vigencia 2021.
4. Informe del señor Rector relacionado a la situación actual.
5. Asuntos Varios.

(*) Enviado por c.e.

➤ Con 42 votos a favor (37 en la modalidad de Polly y 5 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó que **los Puntos 1 y 2 se eliminen ya que fueron considerados y se incluya como nuevo Punto 1. la Discusión de los Lineamientos para realizar sesiones de manera virtual de Órganos de Gobierno y sus comisiones.**

➤ Se aprobó con 47 votos a favor (39 en la modalidad de Polly y 8 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, **el Orden del Día con la modificación, quedando finalmente así:**

...//...

Orden del Día

1. Discusión de los Lineamientos para realizar sesiones de manera virtual de Órganos de Gobierno y sus comisiones.
2. Ratificación del Presupuesto Final de la Universidad Tecnológica de Panamá presentado por el Consejo Administrativo Vigencia 2021. (*)
3. Informe del señor Rector relacionado a la situación actual.
4. Asuntos Varios.

(*) Enviado por c.e.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Habiéndose aprobado el Orden del Día, le pedimos al señor Secretario de lectura al documento, realmente son dos (2) documentos, uno (1) es los Lineamientos y el otro la resolución que tiene que hacer el Consejo General para que estos Lineamientos sean aplicados. Así que le solicitamos inicie con la lectura de los Lineamientos.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Procederemos con la lectura de los Lineamientos para realizar sesiones de Órganos de Gobierno, comisiones y demás entes administrativos y de investigación de la Universidad Tecnológica de Panamá, utilizando herramientas de las tecnologías de la comunicación e información.

Concluida la presentación e incorporadas las recomendaciones presentadas por los miembros del Consejo, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, somete a consideración los Lineamientos.

- Con 43 votos a favor (35 en la modalidad de Polly y 8 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, **se aprobaron los Lineamientos para realizar sesiones de Órganos de Gobierno, comisiones y demás entes administrativos, académicos y de investigación de la Universidad Tecnológica de Panamá, utilizando herramientas de las tecnologías de la comunicación e información.**

Con el entendimiento que estos Lineamientos serán remitidos a la Comisión Permanente de Estatuto y Reglamentos del Consejo General para que lo enriquezca y se remitan posteriormente a éste órgano de gobierno.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Para que estos Lineamientos tengan validez tiene que haber una resolución de este Consejo, por lo que le solicitamos al señor Secretario, proceda con la lectura de la propuesta de Resolución.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Procederemos con la lectura de la propuesta de resolución N°. CGU-XX-2020, por la cual se aprueba que las sesiones de los órganos de gobierno, sus comisiones y demás entes administrativos, académicos y de investigación de la entidad, puedan efectuarse de forma no presencial, utilizando herramientas propias de las tecnologías de la información y comunicación.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Se hacen una serie de antecedentes en la resolución, porque es importante ver las razones por la cuales se tomó esa decisión. Por eso, se repiten muchos aspectos en la resolución, pues se tienen que conocer todas las razones por las cuales se llegaron a esas conclusiones.

En consideración la resolución, bien algún comentario, no hay más comentarios. Los que estén a favor en aprobar la resolución, por favor participen en la votación, señor Secretario.

- Se aprobó con 44 votos a favor (34 en la modalidad de Polly y 10 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, con modificaciones la **Resolución N°. CGU-R-05-2020, por la cual se aprueba que las sesiones de**

los órganos de gobierno, sus comisiones y demás entes administrativos, académicos y de investigación de la entidad, puedan efectuarse de forma no presencial, utilizando herramientas propias de las tecnologías de la información y comunicación.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Quiero agradecer a los señores miembros del Consejo General haber aprobado estos Lineamientos y la resolución, porque definitivamente contribuyen a resolver de manera formal una serie de acciones que tendrá que tomar la Universidad a futuro.

Hay un número de eventos sumamente importantes para la Universidad que apoyándose en esto tienen un carácter legal. Como hablamos vamos a mandarle a la Comisión Permanente de Estatuto y Reglamentos del Consejo General la documentación completa para que la fortalezca, la enriquezca de la forma más exhaustiva posible y tener un documento en firme para la inmensa mayoría de las acciones de la Universidad. Muchas gracias y pasamos al punto siguiente.

_Lic. Alma Urriola de Muñoz: En vista de la hora y la importancia de los temas que faltan por considerar, solicito que nos declaremos en sesión permanente hasta que se agoten todos los temas que están considerados en Asuntos Varios.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Ha sido secundada la propuesta, los que estén de acuerdo en declararnos en sesión permanente hasta agotar los dos (2) puntos que faltan, por favor emitan su voto.

➤ Con 45 votos a favor (39 en la modalidad de Polly y 6 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó **Sesión Permanente hasta agotar todos los puntos del Orden del Día.**

_Mgtr. Ricardo Reyes: Seguimos con el siguiente punto, Ratificación del Presupuesto Final de la Universidad Tecnológica de Panamá presentado por el Consejo Administrativo Vigencia 2021.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Como mucho de ustedes saben el Presupuesto de la Universidad Tecnológica se inicia en el mes de enero, donde se dan unos Lineamientos para que se tomen en consideración a la hora de elaborar un Presupuesto. Dentro de estos Lineamientos está especialmente en Inversión el tema de que todo proyecto de inversión que se va a realizar e inclusive en investigaciones tienen que ser aprobados en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP). Si no está aprobado en el SINIP no se puede presentar en el Presupuesto de la Nación.

En resumen para poder incorporar algo en el Presupuesto tiene que estar aprobado en el SINIP, sino, no se puede aprobar porque ni siquiera lo miran. Tenemos algunas cosas que ustedes van a ver en la presentación del Presupuesto que están como en proceso. En este caso muy particular, la Secretaría Nacional de Ciencias y Tecnología, en aquella época tenía la expectativa y la tiene que el Gobierno Nacional asignara el 1% del producto interno bruto al desarrollo de la investigación.

En ese sentido, la Tecnológica presentó una serie de proyectos por el orden prácticamente de 100 millones de dólares, los cuales tuvieron un visto bueno de la Secretaría Nacional de Ciencias y Tecnología, pero como normalmente sucede, ellos pusieron una fecha límite. Algunos de los proyectos nuestros llegaron en la fecha límite, otros no y algunos no los mandaron al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Sin embargo, nosotros hemos reiterado eso al MEF y está en análisis como ustedes van a ver en ese momento. Eso pasa al Consejo Administrativo, el Consejo de Investigación y producto de la Comisión de Presupuesto de la Universidad, le vamos a traer los resultados propuestos de lo que las diferentes Unidades han considerado necesario para el buen funcionamiento en el Año 2021. En esa época, realmente ni se tenía la

expectativa del Coronavirus, sin embargo se mantienen las necesidades de la Universidad en este Presupuesto, adelante por favor.

_Ing. Axel Martínez: En nombre de la Dirección General de Planificación Universitaria, vamos hacer la presentación correspondiente al Proyecto de Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2021 que ya pasó por el Consejo Administrativo y corresponde en esta oportunidad al Consejo General.

Tenemos como punto de partida la Matrícula de la Universidad Tecnológica de Panamá, más que todo para los últimos años 2020 y 2021 que son las proyecciones, en la cual se puede visualizar un aumento básicamente en términos generales para la Sede Panamá y los Centros Regionales que totaliza un 4.1% de forma globalizada. En cuanto a las estadísticas para los graduados, también se muestra un crecimiento tanto para los Centros Regionales como la Sede Panamá que totaliza finalmente un 6.5% y repetimos que la versión aquí ultima corresponde a la proyección.

La Universidad está presentando en resumen un Anteproyecto de Presupuesto para el 2021 por un total de 197.25 millones de dólares. Todo el Presupuesto consta de Inversión, la parte de Funcionamiento y Gestión Institucional. En la parte de Inversión estamos presentando hasta el momento 47.18 millones que corresponden a los 17 proyectos que ya tienen el aval técnico de parte del MEF. Lo que dicen Proyectos con dictamen técnico de “pendiente”, son los cuatro (4) que aún están pendiente por el orden de los 49.11 millones y fue lo que el señor Rector mencionó, ya se mandó una nota de parte del Rector al Ministro del MEF y estamos a la espera de la respuesta.

En Funcionamiento y Gestión Institucional son 182 proyectos de todas las direcciones, facultades, centros regionales, centros de investigación que totalizan 150.07 millones. Los programas que se manejan son los de Dirección y Administración General; Cobertura y Atención de la Demanda; Investigación y Transferencia de la Tecnología; Diseño, Edificaciones y Equipamiento. La diferencia corresponde a lo que es Servicios Personales que asciende de los 150.07 millones, asciende a 104.94 millones que es casi el 70%.

El rubro de Maquinaria y Equipo tanto para Funcionamiento como para Gestión Institucional está por el orden de 14.79 millones, casi todos los años se pide esta parte de Maquinaria y Equipo, a veces no se obtiene. Los Ingresos Propios de la Universidad asciende a 12.12 millones de los cuales 4.85 corresponde a la Gestión de Fondo de Autogestión y el Aporte del Estado que para este Presupuesto tendría que ser de 185.13 millones.

Anteproyecto de Presupuesto 2021	
RESUMEN DE MONTOS SOLICITADOS	
Detalle	Cantidad
PRESUPUESTO TOTAL 2021	B/. 197.25 MM
- Inversión	47.18 MM
- Funcionamiento + Gestión Institucional	150.07 MM
INVERSIÓN:	B/. 47.18 MM (17 Proyectos)
- Programa: Construcciones Educativas	(5) B/. 33.16 MM
- Programa: Mobiliario, Libros y Equipo	(6) B/. 4.57 MM
- Programa: Investigación y Transferencia de Tecnología	(6) B/. 9.45 MM
- Proyectos con Dictamen Técnico de Pendiente para ampliar información	(4) B/. 49.11 MM
FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL:	B/. 150.07 MM (182 proyectos)
- Programa: Dirección y Administración General	(87) B/. 26.02 MM
- Programa: Cobertura y Atención a la Demanda	(45) B/. 7.89 MM
- Programa: Investigación y Transferencia de Tecnología	(42) B/. 8.62 MM
- Programa: Diseño, Edificaciones y Equipamiento	(8) B/. 2.60 MM
- Resto: Servicios Personales	B/. 104.94 MM
Maquinaria y Equipo (Funcionamiento + Gestión Institucional)	B/. 14.79 MM
Ingresos Propios	B/. 12.12 MM (B/. 4.85 G.I.)
Aporte Estatal	B/. 185.13 MM

Nota: (MM) Cifras en millones de Balboas

Con respecto a los Ingresos Propios para el 2021 se proyecta alrededor de 12.12 millones que con respecto al Presupuesto Ley 2020 es de 19.12 millones, hay una disminución de 6.99 millones para el 2021. Esos Ingresos están producto de Ventas de Servicios; Otros Servicios de Gestión Institucional que básicamente son: autogestión; la Matrícula; Otros Servicios de Biblioteca; las Tasas que aporta Secretaría General; Otros Ingresos y el Saldo en Caja que de manera totalizada presentan una disminución de 6.99 millones. Siendo así que para este Presupuesto el aporte que tendría que dar el Estado sería de 185.127 millones de los cuales en Transferencia Corriente sería 137.94. Es decir, las Transferencias Corrientes y la Transferencias de Capital totalizan lo que es el Aporte Estatal que en este caso correspondería a 185.127 millones más los 12.12 millones de Ingresos Propios totalizan el Presupuesto de 197.2 millones.

Anteproyecto de Presupuesto 2021

INGRESOS 2019, 2020 Y ANTEPROYECTO 2021

DETALLE	1	2	3	(3-2)	Var(3-2)	Var(3-1)
	Ejecutado 2019	Presupuesto Ley 2020	Anteproyecto 2021	Diferencia Anteproy 2021- Ley 2020	Var (%) Anteproy 2021 vs Ley 2020	Var (%) Anteproy 2021 vs Ejec 2019
TOTAL	123,241,497	121,641,000	197,249,757	75,608,757	62.2	60.1
INGRESOS PROPIOS	13,917,002	19,121,000	12,121,812	-6,999,188	-36.6	-12.9
VENTA DE SERVICIOS	416,553	890,000	675,000	-215,000	-24.2	62.0
OTROS SERV. GESTIÓN INST.	1,928,285	6,734,000	4,849,162	-1,884,838	-28.0	151.5
MATRÍCULA-DERECHOS	4,617,687	5,553,000	4,772,000	-781,000	-14.1	3.3
OTROS- BIBLIOTECA	69,654	65,000	62,650	-2,350	-3.6	5.0
TASAS	592,815	1,247,000	623,000	-624,000	-50.0	5.1
INGRESOS VARIOS	2,302,009	632,000	1,140,000	508,000	80.4	-50.5
SALDO EN CAJA (CAPITAL)	4,000,000	4,000,000		-4,000,000	-100.0	-100.0
APORTE ESTATAL	109,324,495	102,520,000	185,127,945	82,607,945	80.6	69.3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87,013,795	90,040,000	137,949,164	47,909,164	53.2	58.5
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22,310,700	12,480,000	47,178,781 ^(a)	34,698,781	278.0	111.5

(a) Solo considera el monto de los Proyectos que recibieron aprobación técnica por parte del MEF.

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria
Dirección de Finanzas

04/04/2020

Las Unidades que tienen Proyecto Institucional del 2020, 2021, están las Facultades, la VIPE, Centros Regionales, los Centros de Investigación, básicamente. Con respecto al 2020 hay un aporte mayor que fue 4.2 millones visualizado en el Anteproyecto y para el 2021 4.8 millones de dólares.



Anteproyecto de Presupuesto 2021

INGRESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD	Anteproyecto (B/.)	
	2020	2021
TOTAL	4,262,367	4,849,162
Vicerrectoría Administrativa	1,500,000	2,029,556
Vicerrectoría de Vida Universitaria/ Bienestar Estudiantil	187,709	455,601
DGIA	652,735	326,302
VIPE	1,000	1,000
Facultad de Ingeniería Eléctrica	16,000	38,630
Fac. Ing. Sistemas Computacionales	27,871	27,872
Facultad de Ingeniería Civil	10,000	10,000
Facultad de Ingeniería Industrial	12,600	9,000
Facultad de Ingeniería Mecánica	7,000	7,000
Facultad de Ciencias y Tecnología	4,000	4,000
Centro Regional de Chiriquí	411,383	450,211
Centro Regional de Panamá Oeste	368,793	402,379
Centro Regional de Coclé	94,247	94,249
Centro Regional de Azuero	83,663	83,663
Centro Regional de Bocas del Toro	43,000	63,000
Centro Regional de Veraguas	59,000	59,000
Centro Regional de Colón	53,645	58,975
CEI	600,000	600,000
CIDITIC	58,721	58,722
CIHH	51,000	51,001
CEPIA	20,000	19,001
CITT		
CINEMI		

El Presupuesto tiene que organizarse a través de diferentes cuentas de Objetos de Gastos del Sector Público, a manera de resumen cuando hablamos de Servicios Personales estamos refiriéndonos a todos los que son los gastos de Personal Permanente, Transitorio, Contingente. Es importante tener presente que este año 2021 corresponde el ajuste bienal, por consiguiente se espera que el monto sea mayor para estos ajustes bienales de docentes, investigadores y administrativos. Están las antigüedades, sobresueldos, gastos de representación entre otros. En la cuenta Servicios No Personales está todo lo que son servicios básicos de agua, electricidad, viáticos, transporte, mantenimientos, alquileres, entre otros. En Materiales y Suministro tenemos que ver con lo que son: combustible, lubricantes de la flota vehicular, textos, revistas útiles y materiales de oficina. En Maquinaria y Equipo todo lo que son equipo de computación, de tecnología para la academia y la investigación. En Inversión Financiera tiene que ver con la parte de insumo para las Cafeterías.

En Transferencias Corrientes está la parte de pensiones, jubilaciones, bonificaciones por antigüedad, prima de antigüedad, capacitaciones y en Servicio de la Deuda Pública básicamente es una deuda que se tiene con respecto a unos intereses de un estudio de factibilidad de un proyecto de CIDECYT en Chame.

Anteproyecto de Presupuesto 2021

PRESUPUESTO DE GASTOS
(Funcionamiento, Gestión Institucional e Inversión)

GRUPO DE GASTO	Ejecutado 2019	Presupuesto Ley 2020	Anteproyecto 2021	Diferencia Antep. 2021 - Presup Ley 2020	% (Antep. 2021/ Presup Ley 2020)	% (Antep. 2021/ Ejec 2019)
0 Servicios Personales	79,426,227	95,133,492	104,942,931	9,809,439	10.31	32.13
1 Servicios No Personales	4,809,075	5,941,173	14,550,446	8,609,273	144.91	202.56
2 Materiales y Suministros	2,411,683	2,165,335	5,825,873	3,660,538	169.05	141.57
3 Maquinaria y Equipo	1,023,037		14,790,692	14,790,692		1345.76
4 Inversión Financiera	1,510,111	1,364,000	2,571,827	1,207,827	88.55	70.31
6 Transferencias Corrientes	953,621	557,000	7,379,207	6,822,207	1,224.81	673.81
8 Servicios de la Deuda Pública			10,000	10,000		
Total Funcionamiento + GI	90,133,754	105,161,000	150,070,976	44,909,976	42.71	66.50
Total de Inversiones	22,921,681	16,480,000	47,178,781	30,698,781	186.28	105.83
GRAN TOTAL	113,055,435	121,641,000	197,249,757	75,608,757	62.16	74.47

(1) El Anteproyecto de Presupuesto de Inversión 2021 consta de 21 Proyectos; de éstos, 17 recibieron aprobación técnica por parte del MEF y 4 están pendiente para ampliar información. Solo considera el monto de los Proyectos que recibieron aprobación técnica por parte del MEF.

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria 04/04/2020

La Estructura de Personal para el 2021, está solicitando tanto de Sueldo Fijo "001" y de Sueldo Transitorio "002" correspondientes al Personal Permanente, Contingente, Transitorio. La estructura vigente está aumentando de 61.8 a 67.2 millones, es decir 5.4 millones que representa un 8.8%.

Anteproyecto de Presupuesto 2021

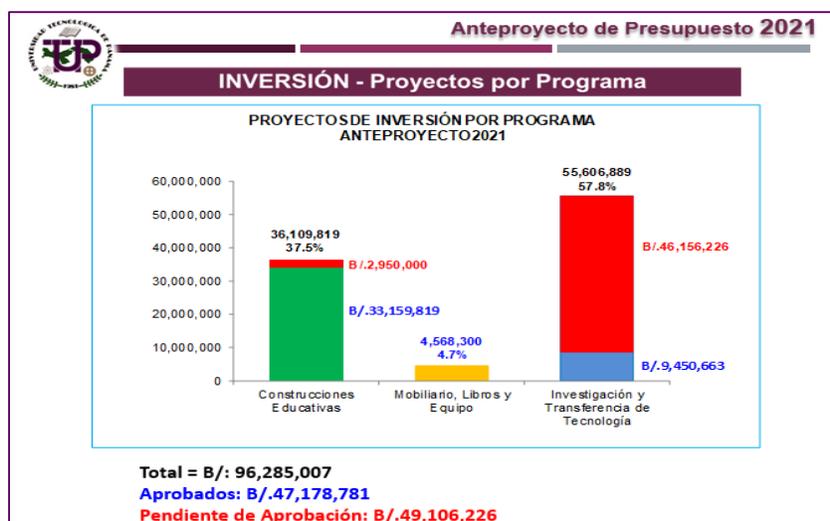
ANTEPROYECTO DE ESTRUCTURA DE PERSONAL - 2021
SUELDO FIJO "001" y SUELDO TRANSITORIO "002"
INCREMENTO SOLICITADO POR ESTAMENTO -CONSOLIDADO

	TOTAL
ESTRUCTURA VIGENTE	61,800,531
ESTRUCTURA SOLICITADA	67,245,881
DIFERENCIA / INCR.	5,445,350
%(INCREMENTO)	8.8%

DETALLE	TOTAL		
	No. Pers.	TOTAL (B./.)	%
Anualización 2021	554	585,297	10.7
Antigüedad Doc./Inv.	146	234,812	4.3
Psicólogos	2	3,500	0.1
Doc. Nx Res (T.C./T.P.)	9	52,614	1.0
011 +Anualización 011	346	223,740	4.1
Méritos Académicos	50	44,400	0.8
Reclasif (Doc/Inv/Adm)	72	606,163	11.1
Concursos (Doc/Inv)	13	312,897	5.7
Ajustes (Doc/Inv/Adm)	20	38,520	0.7
Posiciones Nuevas (Doc/Inv/Adm)	226	3,254,577	59.8
Bienal Doc/Invest.	93	68,016	1.2
Bienal Administrativo	84	20,814	0.4
DIFERENCIA SOLICITADA	1,615	5,445,350	100

03/12/2020
Fuente: Dirección Nacional de Presupuesto

El Presupuesto de Inversiones se maneja en tres (3) programas de manera resumida. Un Programa es Construcciones Educativas, tiene que ver con las construcciones en la Sede y Centros Regionales, es el mayor componente que tenemos en Inversión que asciende a más de 36 millones. Está el Programa de Mobiliario, Libros y Equipo con una cuantía menor de 4.56 millones y el Programa Investigación y Transferencia Tecnológica. Este es el rubro de mayor cuantía para efectos de Inversiones, por 9.45 millones que ya tiene el aval por así decirlo técnicamente del MEF. Lo que aparece en rojo en Construcciones Educativas como en Investigación y Transferencia de Tecnología son los cuatro (4) proyectos que hemos mencionado que aún no tienen el aval técnico del MEF. Así que en la parte de Inversiones el total sería de 96 millones de dólares de los cuales ya tenemos el aval con el visto bueno aprobado de 47 millones y están pendiente los otros cuatro (4) proyectos por 49.1 millones.



En resumen tenemos en el Anteproyecto de Presupuesto un total de 199 proyectos de los cuales 182 corresponden a Funcionamiento y Gestión Institucional por el orden de 150.070 millones. En la parte de Inversión un total de 17 proyectos por 47.178 millones que son los que ya tienen el aval técnico positivo y recalcamos que hay todavía cuatro (4) que están en espera de la respuesta que pueda dar el señor Ministro. El total de esos 199 proyectos es el Anteproyecto de Presupuesto 2021 que corresponde a 197,249,757 millones.

Anteproyecto de Presupuesto 2021

RESUMEN
Presupuesto 2020 y Anteproyecto 2021

Fuente de Financiamiento	Año 2020			Año 2021		Diferencia Anteproy 2021- Anteproy 2020	Diferencia Anteproy 2021- Ley 2020
	Cantidad de Proyectos 2020	Anteproy 2020 (B/.)	Presupuesto Ley 2020 (B/.)	Cantidad de Proyectos 2021	Anteproyecto 2021 (B/.)		
Total	192	181,155,203	121,641,000	199	197,249,757	16,094,554	75,608,757
Funcionamiento y Gestión Institucional	179	141,351,419	105,161,000	182	150,070,976	8,719,557	44,909,976
Inversión ⁽¹⁾	13	39,803,784	16,480,000	17	47,178,781	7,374,997	30,698,781

(1) El Anteproyecto de Presupuesto de Inversión 2021 consta de 21 Proyectos; de éstos, 17 recibieron aprobación técnica por parte del MEF y 4 están pendiente para ampliar información. Solo considera el monto de los Proyectos que recibieron aprobación técnica por parte del MEF.

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria

04/04/2020

El Consejo Administrativo en reunión celebrada el 14 de abril, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto 2021 acogiendo la recomendación que fue presentada en la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestario que decía: Incorporar al Anteproyecto de Presupuesto 2021 los montos solicitados de los Proyectos de Inversión que están con un Dictamen de Pendiente de Aprobación, de recibir un Dictamen Técnico de Aprobado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Justamente a esto es lo que le hacemos mención a la nota que envié el señor Rector al Ministro del MEF y que por el momento no hemos tenido la respuesta.

Ing. Héctor M. Montemayor Á.: En este año 2020 nosotros tenemos en materia de Inversión, prácticamente la finalización de todas las obras de infraestructura, tanto de Panamá como de los Centros Regionales. Eso va a requerir una cantidad de dinero que honestamente no está en el Presupuesto de la Universidad de este año. Hicieron un recorte y va a venir otro recorte, así que debemos ver cómo nos manejamos para funcionar dentro de un nivel mínimo aceptable.

En este sentido, la competencia este año por recurso va a ser sumamente difícil. Tenemos una oportunidad, la Universidad se ha dado a conocer a través de algunos de nuestros Centros de Investigación y de los Centros Regionales en la contribución con el tema de Coronavirus. El hecho de que estamos trabajando en la parte académica desde el 30 de marzo, esos son aspectos que nos potencializan para sustentar un Presupuesto. No es que hemos suspendido clases en ningún momento, hemos tenido un trabajo continuo y esperamos que podamos recibir un Presupuesto adecuado, dentro un par de meses.

Si no hay intervenciones, sometemos a la consideración de ustedes el Informe de Presupuesto del Consejo Administrativo para su consideración.

- Se ratificó con 45 votos a favor (39 en la modalidad de Polly y 6 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, el **Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Panamá Vigencia 2021.**

Ing. Héctor M. Montemayor Á.: En cuanto a nuestro Informe relacionado a la situación actual, cada uno de ustedes ha sido sorprendido, como el país y el mundo de la situación que estamos viviendo. Una situación muy crítica y como se ha ventilado en reuniones anteriores no era algo que se iba a resolver a un cortísimo plazo, sino que esto tendría un impacto bastante negativo a mediano y largo plazo.

En este sentido, preocupados por los 25,000 estudiantes que tiene la Universidad Tecnológica, se abocó a impartir la docencia en forma virtual. De manera tal, que nuestros estudiantes no sufrieran mayormente ese impacto, dentro de todos los balances que se hicieron sabíamos que habían un número importante que no tenían las condiciones de acceso a internet, de computadoras para poder seguir los concursos virtuales. Se abrió la oportunidad que cualquiera fuera la plataforma para que el profesor pudiera emplear y manejar para el desarrollo del desempeño de sus funciones. La primera semana, realmente era una semana de afianzamiento, ajuste y logística.

Conseguimos 4,000 Sim para la Universidad, el día de ayer fueron distribuidos 2,000 para la Sede y 2,000 para los Centros Regionales de manera tal, que esto le permite a los estudiantes conectar su celular, laptop o su Tablet y consumir la señal de internet en las plataformas de la UTP sin el límite. Esperamos que próximamente podamos tener unas 2,000 Tablet para que nuestros estudiantes reciban el mejor tratamiento posible.

Hicimos una encuesta a final de la primera semana de clases en donde contestaron 4,000 y tantos estudiantes, pero como la cortamos un viernes había 2,200 estudiantes, una muestra significativa en donde los estudiantes expresaban diferentes puntos de vista. Uno de los aspectos importantes que cabe destacar era que los estudiantes decían que sí era una semana de ajuste, se veía que muchos profesores estaban haciendo los esfuerzos y que ellos comprendían que también tenían que esforzarse un poco más, frente a la realidad que estamos viviendo cosa que notamos muy positivo, desde el punto de vista que lunes, martes y miércoles se matricularon 23,200 estudiantes sabiendo que los cursos eran virtuales, confiando en sus profesores y en esa línea vamos mejorando.

Hemos hecho un Convenio Marco y dos (2) Convenios Especificos con el Ministerio de Salud, con el propósito de diseñar unos equipos importantísimos para atender el problema del Coronavirus. Ya están aprobados por el Ministerio, la UTP y hasta ayer estaban en manos del señor Contralor, esperamos que estos proyectos avancen significativamente. Hicimos unos aportes en Bocas del Toro para unos trabajos que están haciendo. Estamos gestionando una colaboración tripartita entre la AIG, IFARHU y SENACYT para ver cómo podemos lograr mayores facilidades.

Quiero expresar un poco nuestra satisfacción en el sentido, que con los profesores que he podido hablar me han manifestado que la asistencia de sus estudiantes ha sido arriba del 90% en grupos entre 30 y 40 estudiantes, cuando mucho faltan 2 o 3. Sin embargo, hay algunos que no están atendiendo las cosas debidamente y nosotros queremos que los señores Decanos y Directores de Centros Regionales apoyándose en su equipo de trabajo le den seguimiento. Si necesita un profesor apoyo o refuerzo, pues brindárselo porque lo que nos interesa es que los estudiantes reciban el mayor beneficio posible. Es un cambio muy radical a partir de una enseñanza presencial a una 100% virtual. Esto es definitivamente difícil, la Universidad lo ha enfrentado, está haciéndolo bastante bien dentro de las limitaciones que tenemos, sé que no estamos cubriendo todos los estudiantes lamentablemente, pero estamos haciendo esfuerzo para que estos jóvenes reciban el beneficio de este año.

Quería dar el mensaje que le demos seguimiento al trabajo que estamos realizando, ya que nuestros estudiantes tienen confianza en sus profesores, por eso se matricularon masivamente y además los estudiantes se encuentran preocupados dado que al 30 de abril vence el plazo del Pago de Matrícula sin Recargo. Hemos conversado con ellos y es eminente que habrá que hacer una prórroga de ese pago.

Les comunicamos a los estudiantes y el Consejo General no me va a quitar el respaldo en ese sentido, que vamos a proponer que se vaya hasta el 30 de mayo. Si al 30 de mayo siguen las cosas iguales, el 30 de junio, nos vamos a ir de mes en mes. Así que a los estudiantes, pues que no se preocupen que vamos a extenderle la prórroga del Pago de la Matrícula sin recargo y si las cosas siguen muy difíciles se moverá ese plazo.

Concluido la presentación de este Informe y luego de los comentarios presentados, pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: El punto siguiente de Orden del Día es Asuntos Varios.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: El punto siguiente es Lineamientos para el Control de Asistencia de los Colaboradores de la Universidad Tecnológica de Panamá durante el periodo que dure el Estado de Emergencia Nacional debido a la pandemia causa por el COVID-19.

En ese sentido, hemos trabajado unos lineamientos para el aprovechamiento del recurso humano. Somos realmente, unos privilegiados porque en muchas empresas cerraron la actividad principal y otras cerraron los contratos. Nosotros tenemos una condición muy favorable que todas las personas conservan su salario, pero no es que están de vacaciones, si las quieren tomar las tomaban, casi nadie quería tomar vacaciones, ni tiempo compensatorio, ni teletrabajo. Eso no puede ser, porque en un momento que nos hagan un auditó y nos digan que hizo el personal suyo. El docente no tiene ningún problema está dando clases, pero los demás. Nuevamente aquí hay ciertos casos muy especiales, si no había un trabajo directo con la actividad que está haciendo, podría tomar un curso gratuito en internet o en cualquier lugar hasta de YouTube si es necesario sobre temas relacionados con su campo, su ejercicio de trabajo. Eso tampoco se ha hecho en una medida importante, aun así hay personas que quedan realmente con mucha dificultades.

Así que para evitar esos conflictos especialmente a los jefes inmediatos se ha elaborado un documento que se llama Lineamientos para el Control de Asistencia. El tema de teletrabajo efectivamente, lleva una serie de detalles que aquí no los tenemos, no cumplimos con muchas cosas, pero que tomaran algunas capacitaciones ellos mismos con sus jefes, ahora eso quedaba muy a la libre y discrecional. Eso trae como consecuencia que algunos son más flexibles otros menos, vienen las comparaciones y eso no es bueno en una institución.

Así que le pediría al Secretario General que le de lectura al documento que se llama Lineamientos para el Control de Asistencia de los colaboradores de la UTP durante el periodo que dure el Estado de Emergencia Nacional debido a la pandémica causada por COVID-19, por favor señor Secretario.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Procedemos a la lectura de los **Lineamientos para el control de la asistencia de los colaboradores de la Universidad Tecnológica de Panamá durante el periodo que dure el Estado de Emergencia Nacional debido a la pandemia causada por COVID-19.**

_Ing. Héctor M. Montemayor: Bien como pueden apreciar son Lineamientos que recogen diferentes situaciones que se presentan en la Universidad para darle solución a cada uno de esos casos, claro que van a ver algunos casos extremos, pues esos el jefe de la unidad y las personas podrán llegar a un entendimiento para que rinda por el trabajo, por el salario que están recibiendo.

Es un documento bien equilibrado, fue distribuido a ustedes y nos gustaría escuchar sus observaciones y recomendaciones, para sí están de acuerdo pasar pues a la votación y aprobar luego una resolución del Consejo General Universitario, en consideración. Si no hay más comentarios adicionales, sometemos a la consideración la aprobación de estos Lineamientos para la UTP, señor Secretario.

- Con 43 votos a favor (34 en la modalidad Polly y 9 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, se ratificaron y modificaron los **Lineamientos para el control de la asistencia de los colaboradores de la Universidad Tecnológica de Panamá durante el periodo que dure el Estado de Emergencia Nacional debido a la pandemia causada por COVID-19.**

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Pasamos al documento 1B, que es la resolución.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Procederemos a la lectura del Documento 1B, que es la **Resolución No. CGU-R-XX-2020 por medio del cual se aprueban Lineamientos que regirán la asistencia de los colaboradores de la Universidad Tecnológica de Panamá durante el periodo que dure el Estado de Emergencia en el país, debido a la pandemia causada por el COVID-19.**

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: En consideración, si no hay más observaciones, vamos a someter a la consideración de ustedes la aprobación de esta resolución del Consejo General Universitario, señor Secretario.

- Se aprobó con 47 votos a favor (38 en la modalidad Polly y 9 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, con modificaciones la **Resolución N°. CGU-R-06-2020, por medio del cual se aprueban Lineamientos que regirán la asistencia de los colaboradores de la Universidad Tecnológica de Panamá durante el periodo que dure el Estado de Emergencia en el país, debido a la pandemia causada por el COVID-19.**

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Pasamos al documento 2B, quisiera hacer una introducción sobre el tema, frente a la situación que está viviendo la juventud de la Universidad Tecnológica de Panamá. Nosotros producto de recomendaciones de varios miembros de la comunidad universitaria, presentamos en una reunión en la que participaron Decanos, Directores de Centros, Vicerrectores y algunos otros invitados una idea que se nos había suministrado en el que se creara un fondo para ayudar a los jóvenes estudiantes. Este fondo se sugería que proviniera de la misma comunidad universitaria.

Aquí se ha hablado de la crisis que hay, la crisis que van a tener estos muchachos, muchos de ellos habrá que apoyarlos significativamente y para eso se necesitarán fondos especiales, por ejemplo, si nosotros hablamos que hay 4,000 que le faltan Tablet y ya más o menos hemos conseguido 2,000 y faltan 2,000 a 135 dólares, esos serían 270,000 dólares son cifras importantes.

De ahí la propuesta que se ha estudiado para que de forma voluntaria los profesores que reciben de 1,500 o más neto puedan dar hasta 5%. Los que ganan menos de 1,500 netos están en la libertad, porque están más limitados de ajustarse a lo que su presupuesto le da. Pareciera ser una cifra importante, pero si nosotros nos ponemos a ver lo que Dios nos ha dado, creo que lo que estamos dando no es una cuestión tan significativa.

Entonces llamo a ese espíritu de colaboración, cooperación de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria para que le demos ese voto de confianza a la Institución para que ayude a estos jóvenes universitarios. Esa sería la introducción que yo tengo para este punto que sé que no todo el tiempo algunos les parece que sacarse del bolsillo para otros, no era tan conveniente. En este caso creemos que es por una causa noble y de mucha importancia para el desarrollo de la Universidad y del país. Ese es el mensaje que quería darle a ustedes, desde el día 26 de marzo teníamos esa idea y hoy nos parece necesaria según vemos cómo van avanzando las cosas.

No sé si hay alguna intervención, sino pasamos a ver cuáles son las consideraciones que se tienen ya elaboradas para que ustedes las analicen y emitan su decisión. Abro a la discusión el tema para todo el que quiera intervenir.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Documento 2B, procedemos a leerlo resolución No. CGU-R-XX-2020 por medio del cual se aprueba la creación de un fondo de ayuda para estudiantes de escasos recursos económicos que cursen estudios en la Universidad Tecnológica de Panamá, afectados por la pandemia causada por el COVID-19.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Alguna otra intervención, no hay intervenciones, estamos de acuerdo con esa propuesta, bien si no hay intervenciones vamos a someter a la consideración de ustedes el nuevo Resuelto que se ha presentado y que se ha leído en este momento. Entendiendo que los considerandos se ajustarán a la parte resolutive, señor Secretario sírvase dirigir la votación.

- Se aprobó con 44 votos a favor (36 en la modalidad Polly y 8 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, con modificaciones la **Resolución N°. CGU-R-07-2020 por medio de la cual se aprueba la creación de un fondo de ayuda para estudiantes de escasos recursos económicos que cursen estudios en la Universidad Tecnológica de Panamá, afectados por la pandemia causada por el COVID-19.**
- Con 41 votos a favor (36 en la modalidad Polly y 5 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó lo siguiente:

1. **Extender del Pago de Matrícula sin recargo hasta el 30 de junio de 2020.**
2. **El pago que realizan los estudiantes en concepto de Cafetería se transfieran al fondo de Bienestar Estudiantil este Primer Semestre 2020.**
3. **Los aportes que se hacen en concepto de Servicio Social, Cultura y Deporte del Primer Semestre se utilicen en los programas de ayuda económica a los estudiantes.**

Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Quiero reiterar nuestro agradecimiento, la paciencia y el calor que se ha dado en esta discusión. Esperamos que cada uno de ustedes se vayan con esa moral muy alta de pertenecer a esta Universidad y apoyar a nuestros estudiantes, muchas gracias, que la pasen bien y buena suerte.

Considerados los temas presentados en el Orden del Día, la sesión fue clausurada a las 7:33 p.m. Presidió el Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; actuó el secretario Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General.

ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; Lic. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo (*); Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria (*); Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (**); Ing. Axel Martínez, Director General de Planificación Universitaria (**); Lic. Grace Ivandich Q., Directora de Bienestar Estudiantil (**); Representantes de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión, José De la Cruz Sánchez e Ing. Mariel A. Santana G. (Suplente); Lic. Gustavo Santamaría y Lic. Gustavo Barrías, Representantes del Sector Administrativo; Lic. Anherys Franco, Asesora Legal (**). La Ing. Rosalín del Carmen Méndez, Representante de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión, presentó excusa.

De la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Dr. Martín Candanedo, el Prof. Héctor Acevedo, el Prof. Nelson Cedeño y la Est. Nicole Francisco. El Prof. Everardo Meza estuvo ausente

De la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Enc. Msc. Gabriel Flores Barsallo, la Prof. Jessica Guevara (Suplente), la Prof. Vielka Guevara y el Est. Wilfredo Peña. El Prof. Lino Aparicio, presentó excusa. El Prof. Héctor Poveda y la Est. Fátima Rangel, estuvieron ausente.

De la Facultad de Ingeniería Industrial: El Decano Dr. Israel Ruíz, la Prof. Elizabeth Salgado, el Prof. Izael Urieta, la Prof. Vanesa Peñalba (Suplente) y el Est. Jonathan Návalo.

De la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Julio Rodríguez, el Prof. Fernando Castillo y el Prof. Marcelo Coronado. El Prof. Jimmy Chang, estuvo ausente.

De la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Decano Dr. Clifton Clunie, la Prof. Jacqueline de Ching, la Prof. Ana Gloria de Hernández, la Prof. Jeannette de Herrera y la Est. Emilie Evans. La Est. Nicole Araúz estuvo ausente.

De la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Decano Mgtr. Juan González, la Prof. Ana Saavedra, el Prof. Ildemán Abrego y el Est. Anthony Caballero. El Prof. Juan Collantes y el Est. Carlos Maestre estuvieron ausentes.

Del Centro Regional de Azuero: El Director Mgtr. Urbano Alain y el Prof. Lilio Villarreal y el Est. Javier I. Batista.

Del Centro Regional de Bocas del Toro: El Director Mgtr. Lionel Pimentel y el Prof. Vitelio Pinzón. El Est. Tomás Acosta estuvo ausente.

Del Centro Regional de Coclé: La Directora Mgtr. Yaneth E. Gutiérrez y el Prof. Mario Santana. La Est. Patricia Chacón estuvo ausente.

Del Centro Regional de Colón: El Director Mgtr. Policarpo Delgado, el Prof. Ángel Gómez y la Est. Lianne Delgado.

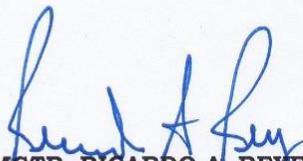
Del Centro Regional de Chiriquí: El Director Mgtr. Abdiel Saavedra, la Prof. Yarisol Castillo y la Est. Heizel Chambers.

Del Centro Regional de Panamá Oeste: El Director Mgtr. Gerardo Sánchez y el Prof. Roger Solís. El Est. Verónica De León estuvo ausente.

Del Centro Regional de Veraguas: El Director Mgtr. Fernando González y el Prof. Miguel Sánchez.

(*) Cortesía de Sala Permanente / Derecho a voz

(**) Con Derecho a voz



MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

mh



SECRETARÍA GENERAL

Ratificada por el Consejo General Universitario en reunión ordinaria N°.03-2020 del 6 de agosto de 2020.